

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

290 *ARCAI INMUEBLES, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la misma que se celebrará en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 61, 7.^a planta, el día 21 de febrero de 2013, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día 22, en segunda convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), y del derecho legal que asiste a los accionistas de solicitar la inclusión en el Orden del Día de las modificaciones que estimen pertinentes, según lo establecido en el artículo 172 LSC, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Breve exposición por parte de los Sres. Administradores de la Compañía de las actuaciones realizadas en el ejercicio de sus facultades desde la fecha de su nombramiento.

Segundo.- Traslado del domicilio social de la Compañía a Zaragoza, Paseo Independencia, n.º 10, 7.^a planta y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ratificación, en su caso, de la aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, de la aplicación del resultado del referido ejercicio y aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, aplicación del resultado del referido ejercicio y aprobación de la gestión social.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como del Informe de Gestión, aplicación del resultado del referido ejercicio y aprobación de la gestión social.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como del Informe de Gestión, aplicación del resultado del referido ejercicio y aprobación de la gestión social.

Séptimo.- Información de la renovación por prórroga tácita del Auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013.

Octavo.- Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de agosto de 2012, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, a los efectos de que sirva de base a la operación de reducción del capital que, en su caso, se apruebe.

Noveno.- Acordar la disolución de la Compañía o, en su caso, reducción del capital social a 60.030 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones al importe de 20,70 Euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como

consecuencia de las pérdidas. En caso de aprobarse la referida reducción de capital, acordar la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Información por parte de los Sres. Administradores sobre la transformación de un préstamo otorgado a la Compañía por Banco Grupo Cajatres, S.A., por importe de 3.550.000 Euros a préstamo participativo.

Undécimo.- Delegación de facultades para, si procediera, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 272 LSC, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social (Madrid, c/Orense, n.º 23, Local), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los correspondientes informes de gestión y los informes del auditor de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Del mismo modo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de las mismas, elaborado por los administradores, que se debatirán bajo los puntos Segundo y Noveno del Orden del Día, así como a pedir su entrega o envío gratuito. Al referido informe se acompaña el balance cerrado a 31 de agosto de 2012 objeto de aprobación por la Junta bajo el punto Octavo del Orden del Día.

Finalmente, se hace constar que de conformidad con el artículo 203 LSC, los Administradores Mancomunados de la Sociedad recabarán la asistencia de Notario para que proceda a levantamiento de Acta Notarial de la Junta General.

Madrid, 14 de enero de 2013.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad, Cai Inmuebles, S.A.U., representada por don Alberto Becerrica Bitrián y Cai División Servicios Generales, S.L., representada por don Javier Ratón Ramas.

ID: A130001985-1